

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.154/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación a fin de contratar la reparación del auto móvil Ford Falcon -de uso oficial- asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los / fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS / SETENTA MIL (\$a.270.000.-)- con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- / 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.C.